

— THIS IS —

VANDÆLVIRA

✧ A typeface based on the
Andalusian Renaissance ✧

BY FRAN LARA© | CUCHI QUÉ TIPO FOUNDRY

✧



✧ *Available in* ✧

REGULAR, ITALIC, SMALLCAPS, DECORATIVE & ORNAMENTS

A B C D E F G H I J
 K L M N Ñ O P Q
 R S T U V W X Y Z
 a b c d e f g h i j k l m n
 ñ o p q r s t u v w x y z
 A A B C D E E F G H
 J K L N J P Q R U V W
 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
 Æ Œ Th æ ð fb ff ffi ffk
 ffl fh fi fj fk ft fi fl ŋ st tt
 A B C D E F G H I J K L M N
 Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
 \$ ¢ £ ¥ % / # & &
 & & ! ? * ® © ™
 ([{ « » ‹ › }]) † ‡ § ¶ @ + = ±

Aa

✦ VANDELVIRA REGULAR ✦

9pt

El proyecto Vandelvira está formado por dos variantes tipográficas, la versión Regular y la versión Itálic, unificando las características de la vida y obra del arquitecto castellano, representando tipográficamente el territorio de Jaén e impulsando así su tradición y cultura, su esencia más profunda. La tipografía Vandelvira cuenta además con variantes decorativas e iniciales, versalitas, ligaduras y ornamentos en ambas versiones, lo que la hace más rica tanto estética como conceptualmente. Vandelvira está preparada

para poder usarse dentro del alfabeto latino, así como en toda Europa central, occidental y sur, ampliando así el registro y alcance de la tipografía. Funciona perfectamente en tamaños de cuerpo pequeños (8-10 puntos), al igual que en cuerpos más grandes, dónde se pueden apreciar los detalles de sus formas, remates, conexiones y belleza constructiva.

60/72pt

Contrato en-

48/57pt

Contrato entr-

36/43pt

Contrato entre el c-

30/36pt

Contrato entre el cabil-

24/28pt

Contrato entre el Cabildo de

18/21pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedr-

14/16pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y

12/14pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y Andrés

11/13pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y Andrés de

10/12pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y Andrés de Vandel-

Versalitas

a b c d e f A B C D E F

Ligaduras estándar

fi fl ffb fb fi fl ffb fb
 AE DE OE Æ Ð Œ

Ligaduras discretionales

ct nj st tt ct nj st tt

Numerales antiguos

1 2 3 4 5 1 2 3 4 5

Alternativas decorativas

A B C E A B C E
 G H J K G H J K
 Ñ P Q R Ñ P Q R

A B C D E F G H I J K L M N
 Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
 a b c d e f g h i j k l m
 n ñ o p q r s t u v w x y z
 A A B C E D E E F G H
 J k L N J P Q R U V W
 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
 Æ Œ Th æ ç fb ff ffi ffk
 ffl fh fi fj fk ft fi fl ŷ st tt
 A B C D E F G H I J K L M N
 Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
 \$ € £ ¥ % / # & © & © & © ! ? * © ™
 ([{ « » ‹ › }]) † ‡ § ¶ @ + = ±

Aa

✦ VANDELVIRA ITALIC ✦

9pt

El proyecto Vandelvira está formado por dos variantes tipográficas, la versión Regular y la versión Italic, unificando las características de la vida y obra del arquitecto castellano, representando tipográficamente el territorio de Jaén e impulsando así su tradición y cultura, su esencia más profunda. La tipografía Vandelvira cuenta además con variantes decorativas e iniciales, versalitas, ligaduras y ornamentos en ambas versiones, lo que la hace más rica tanto estética como conceptualmente. Vandelvira está preparada para poder usarse den-

tro del alfabeto latino, así como en toda Europa central, occidental y sur, ampliando así el registro y alcance de la tipografía. Funciona perfectamente en tamaños de cuerpo pequeños (8-10 puntos), al igual que en cuerpos más grandes, donde se pueden apreciar los detalles de sus formas, remates, conexiones y belleza constructiva.

60/72pt

Contrato ent-

48/57pt

Contrato entre

36/43pt

Contrato entre el ca-

30/36pt

Contrato entre el cabild-

24/28pt

Contrato entre el Cabildo de la

18/21pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral

14/16pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y

12/14pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y Andrés de

11/13pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y Andrés de Van-

10/12pt

Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y Andrés de Vandelvira.

Versalitas

a b c d e f A B C D E F

Ligaduras estándar

*fi fl ffb fb fi fl ffb fb
AE DE OE Æ Ð Œ*

Ligaduras discretionales

ct nj st tt ct ŷ st tt

Numerales antiguos

1 2 3 4 5 1 2 3 4 5

Alternativas decorativas

A B C E A B C E

G H J K G H J K

Ñ P Q R Ñ P Q R

A Á Ă Â À Ā Ḃ Ã B
 C Ć Č Ç Ĉ D Đ Ď Ę É
 Ě Ê Ë È Ē Ę F G Ğ Ġ
 H Ĩ Í Î Ï Ī Ì Ĭ Ĵ Ķ Ĺ
 Ł Ľ Ļ M N Ń Ņ ņ
 Ñ O Ó Ô Ö Ò Ó Ō Ø Õ
 P Ꞥ Q R Ŗ Ŕ Ŗ S Ś Š Ŝ
 Ţ T Ƨ Ƨ Ƨ U Ú Û Ü Ù
 Ū Ŭ Ů Ű V W Ẁ Ẃ Ẅ
 Ẇ Y Ý Ŷ Ÿ Ỳ Z Ẓ Ẕ ẖ



❖ VANDELVIRA VERSALITAS ❖

9pt

EL PROYECTO VANDELVIRA ESTÁ FORMADO POR DOS VARIANTES TIPOGRÁFICAS, LA VERSIÓN REGULAR Y LA VERSIÓN ÍTALIC, UNIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIDA Y OBRA DEL ARQUITECTO CASTELLANO, REPRESENTANDO TIPOGRÁFICAMENTE EL TERRITORIO DE JAÉN E IMPULSANDO ASÍ SU TRADICIÓN Y CULTURA, SU ESENCIA MÁS PROFUNDA. LA TIPOGRAFÍA VANDELVIRA CUENTA ADEMÁS CON VARIANTES DECORATIVAS E INICIALES, VERSALITAS, LIGADURAS Y ORNAMENTOS EN AMBAS VER-

SIONES, LO QUE LA HACE MÁS RICA TANTO ESTÉTICA COMO CONCEPTUALMENTE. VANDELVIRA ESTÁ PREPARADA PARA PODER USARSE DENTRO DEL ALFABETO LATINO, ASÍ COMO EN TODA EUROPA CENTRAL, OCCIDENTAL Y SUR, AMPLIANDO ASÍ EL REGISTRO Y ALCANCE DE LA TIPOGRAFÍA. FUNCIONA PERFECTAMENTE EN TAMAÑOS DE CUERPO PEQUEÑOS (8-10 PUNTOS), AL IGUAL QUE EN CUERPOS MÁS GRANDES, DÓNDE SE PUEDEN APRECIAR LOS DETALLES DE SUS FORMAS, REMATES, CONEXIONES Y BELLEZA CONSTRUCTIVA.

60/72pt

CONTRATO

48/57pt

CONTRATO EN-

36/43pt

CONTRATO ENTRE

30/36pt

CONTRATO ENTRE EL

24/28pt

CONTRATO ENTRE EL CABI-

18/21pt

CONTRATO ENTRE EL CABILDO DE LA

14/16pt

CONTRATO ENTRE EL CABILDO DE LA CATEDRAL

12/14pt

CONTRATO ENTRE EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE JA-

11/13pt

CONTRATO ENTRE EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE JAÉN Y

10/12pt

CONTRATO ENTRE EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE JAÉN Y AN-

Caja baja

a b c d e f g h i j
k l m n ñ o p q
r s t u v w x y z

Versalitas

A B C D E F G H I J
K L M N Ñ O P Q
R S T U V W X Y Z

Caja alta

A B C D E F G
H I J K L M N
Ñ O P Q R S T
U V W X Y Z

A Á Ă Â Ä À Ā Å Ã
 A Á Ă Â Ä À Ā Å Ã
 ã B C Ć Ć Ç Ć E É Ę
 Ê Ë È È Ē Ę F G Ğ Ğ
 Ġ H H J K Ķ Ĺ ĺ Ļ
 Ł P Q R R̄ R̂ R̃ U Ú
 Ū Ŭ Ů Ű Ų Ŵ Ŷ
 W W̄ Ŵ W̃ A Á
 Ă Â Ä À Ā Å Ã A Á Ă
 Â Ä À Ā Å Ã B C Ć
 Ć Ć Ć E É Ę Ê Ë È Ē
 Ę F G Ğ Ğ Ğ H H J K
 Ķ Ĺ ĺ Ļ Ł P Q R R̄
 R̂ R̃ U Ú Ū Ŭ Ů Ű
 Ų Ŵ Ŷ W W̄ Ŵ W̃



❖ VANDELVIRA DECORATIVA ❖

9pt

EL PROYECTO *VANDELVIRA* ESTÁ FORMADO POR DOS VARIANTES TIPOGRÁFICAS, LA VERSIÓN REGULAR Y LA VERSIÓN ITALIC, UNIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIDA Y OBRA DEL ARQUITECTO CASTELLANO, REPRESENTANDO TIPOGRÁFICAMENTE EL TERRITORIO DE JAÉN E IMPULSANDO ASÍ SU TRADICIÓN Y CULTURA, SU ESENCIA MÁS PROFUNDA. **¶** LA TIPOGRAFÍA *VANDELVIRA* CUENTA ADÉMÁS CON VARIANTES DECORATIVAS E INICIALES, VERSALITAS, LIGADURAS Y ORNAMENTOS EN AMBAS VERSIONES, LO QUE LA

HACE MÁS RICA TANTO ESTÉTICA COMO CONCEPTUALMENTE. **¶** *VANDELVIRA* ESTÁ PREPARADA PARA PODER USARSE DENTRO DEL ALFABETO LATINO, ASÍ COMO EN TODA EUROPA CENTRAL OCCIDENTAL Y SUR, AMPLIANDO ASÍ EL REGISTRO Y ALCANCE DE LA TIPOGRAFÍA. **¶** FUNCIONA PERFECTAMENTE EN TAMAÑOS DE CUERPO PEQUEÑOS (8-10 PUNTOS), AL IGUAL QUE EN CUERPOS MÁS GRANDES, DONDE SE PUEDEN APRECIAR LOS DETALLES DE SUS FORMAS, REMATES, CONEXIONES Y BELLEZA CONSTRUCTIVA.

Vandelvira regular

Arquitectura

Vandelvira decorativa

Arquitectura

Vandelvira regular caja alta

ARQUITECTURA

Vandelvira decorativa caja alta

ARQUITECTURA

Vandelvira decorativa caja alta italic

ARQUITECTURA

Vandelvira regular caja alta

CARIÁTIDES

Vandelvira decorativa caja alta

CARIÁTIDES

Vandelvira regular caja alta

ATLANTES

Vandelvira decorativa caja alta

ATLANTES

Vandelvira regular caja alta italic

CANTERÍA

Vandelvira decorativa caja alta italic

CANTERÍA

Vandelvira regular caja alta

RENACIMIENTO

Vandelvira decorativa caja alta

RENACIMIENTO

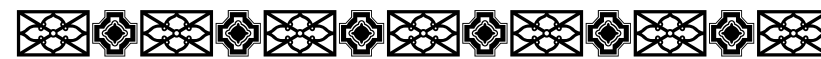
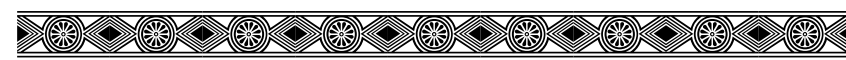
Vandelvira decorativa caja alta

RENACIMIENTO

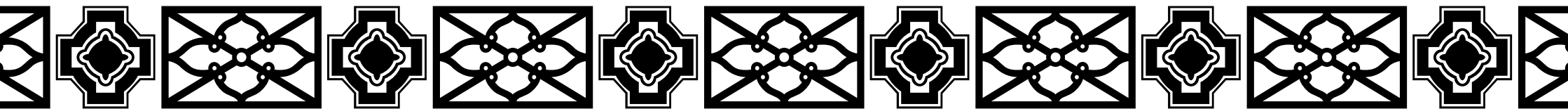
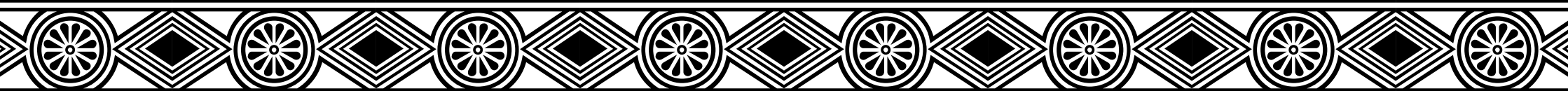
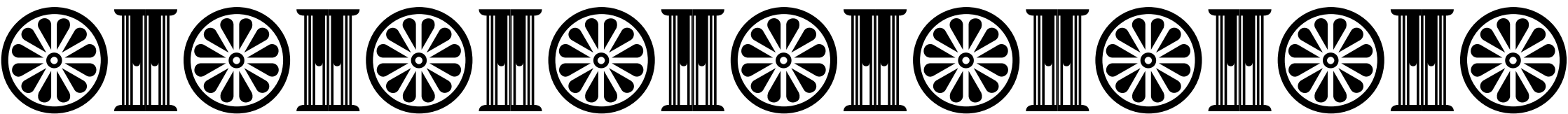


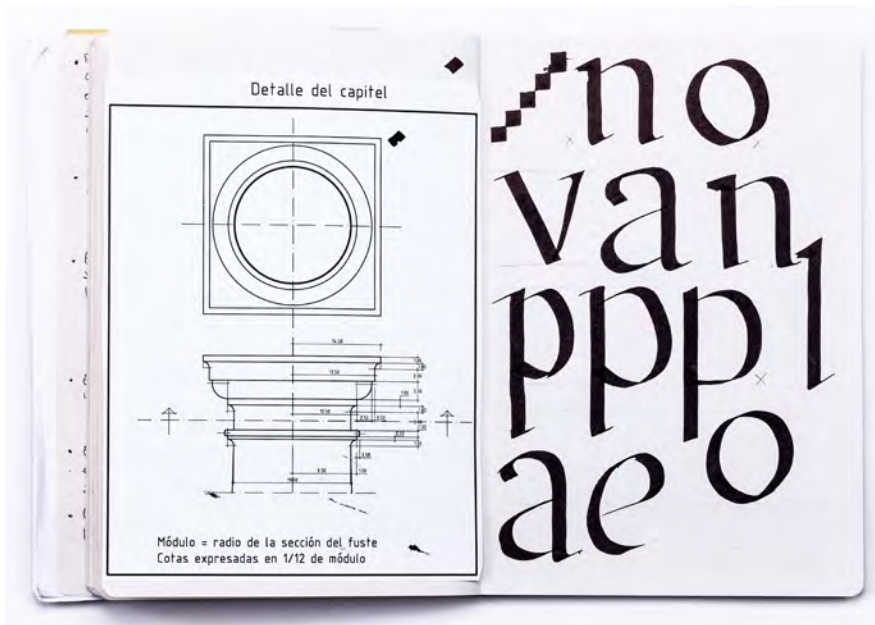
❖ VANDELVIRA ORNAMENTOS ❖

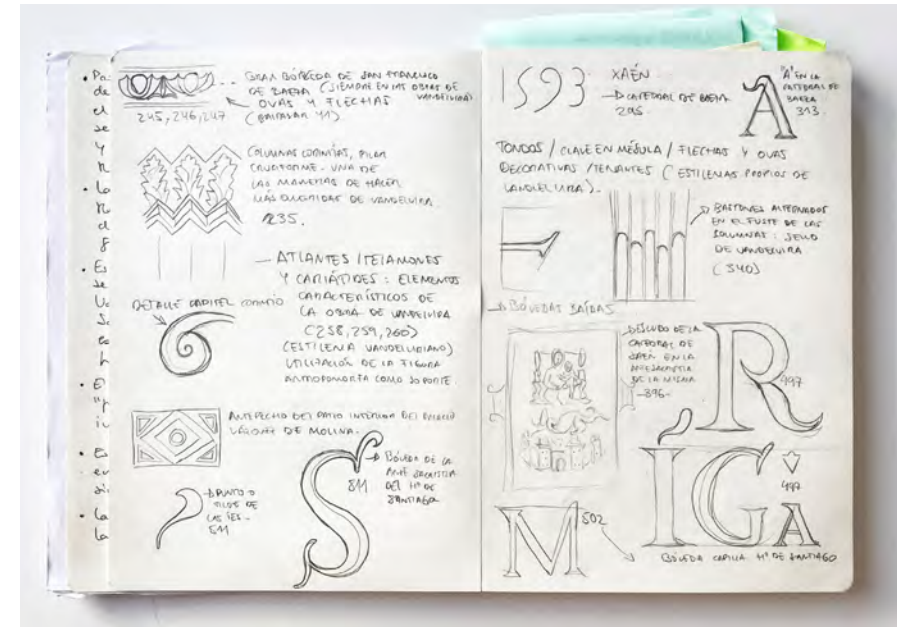
24pt



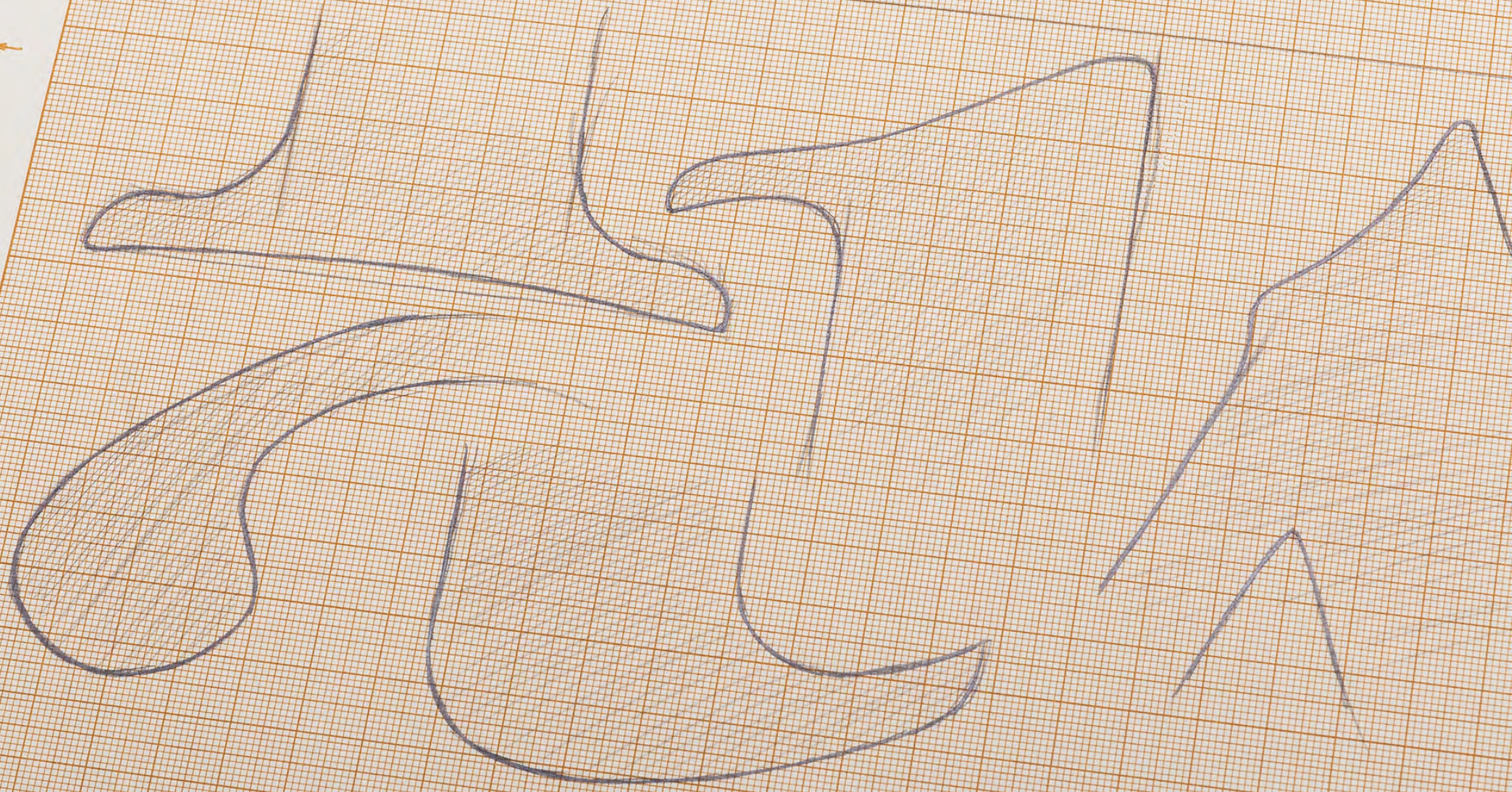
75pt







P, R



250)

(-275)

Q W A

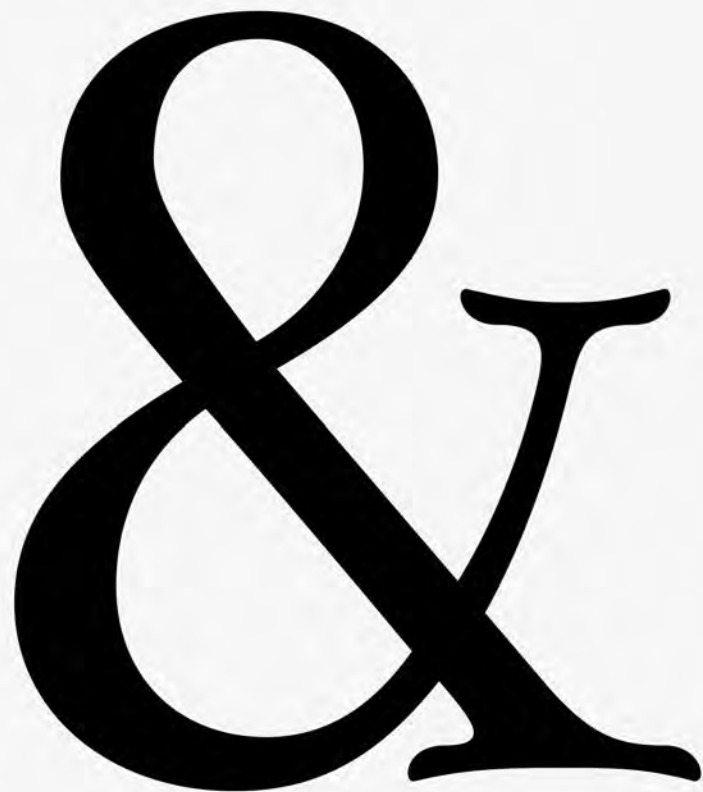
Q, Q

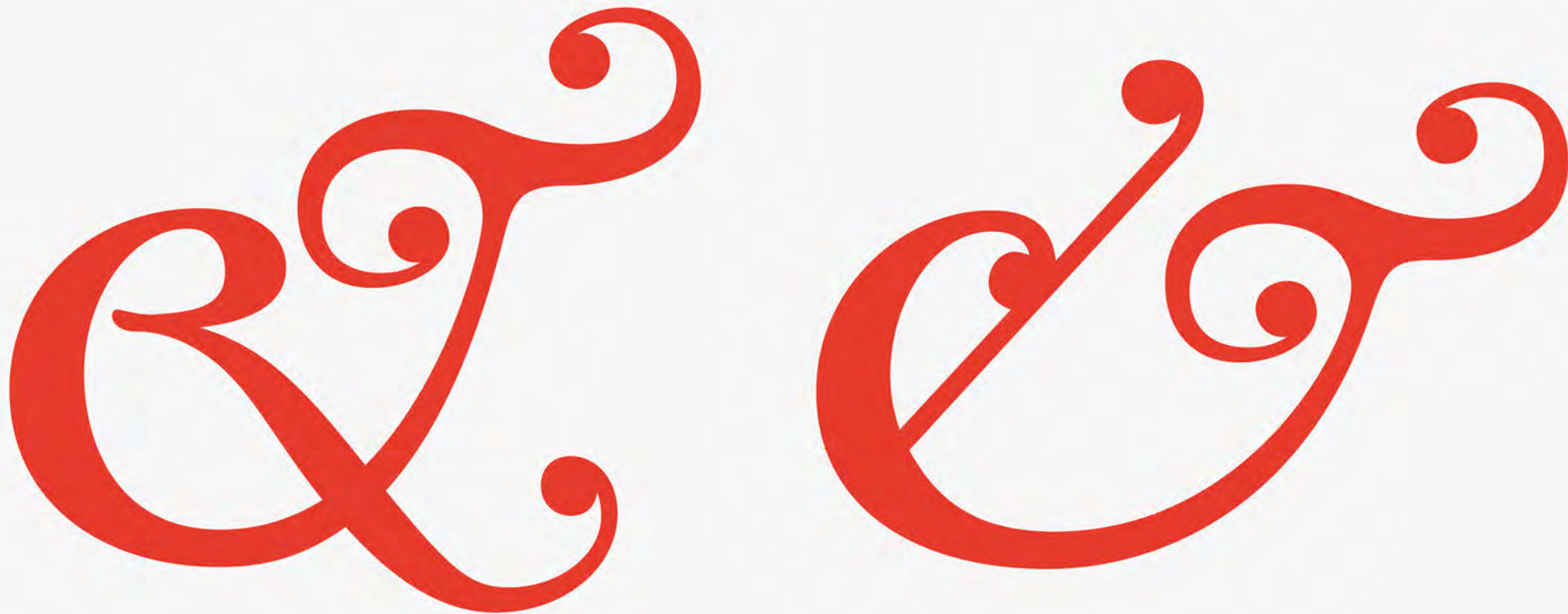


A A A B B C C D E E F F G G
H H I J J K K L L M N Ñ Ñ
O P P Q Q R R S T U U V V
W W X Y Z a a b c d e f g h i
j j k l m n ñ o p q r s t u v w x
y z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6
7 8 9 0 & & & & })] ? ! *

A A A B B C C D E E F F G G H
H I J J K K L L M N Ñ Ñ O P P
Q Q R R S T U U V V W W X
Y Z a a b c d e f g h i j j k l m n ñ
o p q r s t u v w x y z 1 2 3 4 5 6 7 8 9
*0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 & & & & })] ? ! **

En 1548, estando el cabildo Catedral de Jaén
debatido sobre si seguir la obra empezada en la catedral
o iniciar trabajos en la delantera, acuerda
que se siga lo ya empezado y que se llame al maestre
don Alonso Quijano, *Andrés de Vandelvira* y Pedro
Machuca para que el día de Todos los Santos
vayan en Jaén para determinar lo que se debe





QVI VICERIT SIC VESTIETVR
VESTIMENTIS ALBIS ET NON
DELEBONOMENEIVS DELIBRO
VITÆ APOCALI 3 ❧
ANNO DNI 1563

clásico y futuro de *Vandelvira* deja at
utesco tan extendido en las escuelas c
o el ideal renacentista italiano. La elin
co supone extremar la sobriedad de s
si exclusivamente arquitectura, como
de la Santa Iglesia Catedral de Jaén,
ez de Molina, considerada una de sus
a el estilo italiano, o el Hospital de Sa



CALLE
DEL
D.º RAMON y CAJAL

J. RUIZ BLANA - 1974



Tipografía

VANDELVIRA

Diseño tipográfico por Fran Lara

Una tipografía *romana* de inspiración renacentista

Vandelvira es un proyecto tipográfico que ahonda en el legado histórico de la provincia de Jaén, destinado a realzar y poner en valor la cultura y tradición del territorio jienense en base a uno de sus mayores exponentes, el arquitecto y cantero Andrés de Vandelvira.

Vandelvira se crea en base a la necesidad de unificar las características de la vida y obra del arquitecto castellano, representando tipográficamente el territorio de Jaén, impulsando así su tradición y cultura, su esencia más profunda. Vandelvira pretende colmar un vacío de identidad gráfica para esta provincia, tan rica cultural, agrícola y gastronómicamente, pero necesitada de un ejercicio de diseño, en este caso, tipográfico, que destaque las peculiaridades del territorio y represente la idea del *genius loci*, como ocurre con las ciudades de Salamanca o Barcelona, por ejemplo.

Con un peso regular, itálica, versalitas y variantes decorativas, el proyecto tipográfico Vandelvira busca encontrar la esencia más profunda del genio renacentista y traducir sus formas arquitectónicas, poniendo en manifiesto la funcionalidad y estética del diseño gráfico en una tipografía que busca recuperar una identidad olvidada.

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890-1234567890
 1234567890-1234567890

V

VANDELVIRA

Una *tipografía* basada en el Renacimiento
 Estilemas «*Vandelvirianos*»
 –1505 † 1575–
 ANDRÉS D VANDELVIRA
 Úbeda y Baeza, Ciudad Patrimonio de la Humanidad
 CARIÁTIDES & ATLANTES
Uso apilastroado del orden corintio y figuras antropomorfas
 Santa Iglesia Catedral, Jaén
 * UNA TIPOGRAFÍA CON MÁS DE 1300 GLIFOS *
 Entre Castilla y Andalucía
 GIENNENSIS
 Prodigio en el arte de la *estereotomía*
 · 10 de marzo de 1553 ·
 & & & &


 Tipografía Vandelvira – Fran Lara 2020

VANDELVIRA
 Una *tipografía* basada en el Renacimiento
 Estilemas «*Vandelvirianos*»
 –1505 † 1575–
 ANDRÉS D VANDELVIRA
 Úbeda y Baeza, Ciudad Patrimonio de la Humanidad
 CARIÁTIDES & ATLANTES
Uso apilastrado del orden corintio y figuras antropomorfas
 Santa Iglesia Catedral, Jaén
 * UNA TIPOGRAFÍA CON MÁS DE 1300 GLIFOS *
 Entre Castilla y Andalucía
 GIENNENSIS
 Prodigio en el arte de la *estereotomía*
 · 10 de marzo de 1553 ·
 & & & &



Tipografía Vandelvira – Fran Lara 2020

VANDELVIRA
 Una *tipografía* basada en el Renacimiento
 Estilemas «*Vandelvirianos*»
 –1505 † 1575–
 ANDRÉS D VANDELVIRA
 Úbeda y Baeza, Ciudad Patrimonio de la Humanidad
 CARIÁTIDES & ATLANTES
Uso apilastrado del orden corintio y figuras antropomorfas
 Santa Iglesia Catedral, Jaén
 * UNA TIPOGRAFÍA CON MÁS DE 1300 GLIFOS *
 Entre Castilla y Andalucía
 GIENNENSIS
 Prodigio en el arte de la *estereotomía*
 · 10 de marzo de 1553 ·
 & & & &



Tipografía Vandelvira – Fran Lara 2020

VANDELVIRA

Una tipografía basada en el Renacimiento
Estilemas «Vandelvirianos»

–1505 † 1575–

ANDRÉS D VANDELVIRA

Úbeda y Baeza, Ciudad Patrimonio de la Humanidad

CARIÁTIDES & ATLANTES

Uso apilastroado del orden corintio y figuras antropomorfas

Santa Iglesia Catedral, Jaén

* UNA TIPOGRAFÍA CON MÁS DE 1300 GLIFOS *

Entre Castilla y Andalucía

GIENNENSIS

Prodigio en el arte de la estereotomía

· 10 de marzo de 1553 ·

& & & &



Tipografía Vandelvira – Fran Laru 2020

Monograma estereotomizado

VANDELVIRA

Regular, xpt

Ballo, xpt

Una tipografía basada en el Renacimiento

Regular, xpt

Vandelvira es un proyecto tipográfico que aborda en el legado histórico de la provincia de Jaén, destinado a realzar y poner en valor la cultura y tradición del territorio jienense en base a uno de sus mayores exponentes, el arquitecto y cantero Andrés de Vandelvira. Vandelvira se crea en base a la necesidad de unificar las características de la vida y obra del arquitecto castellano, representando tipográficamente el territorio de Jaén, impulsando así su tradición y cultura, su esencia más profunda. Vandelvira pretende colmar un vacío de identidad gráfica para esta provincia, tan rica cultural, agrícola y gastronómicamente, pero necesitada de un ejercicio de diseño, en este caso, tipográfico, que destaque las peculiaridades del territorio jienense y represente la idea del *genius loci*, como ocurre con las ciudades de Salamanca o Barcelona, entre otras. Con un peso regular, itálica, versalitas, variantes decorativas y ornamentos, el proyecto tipográfico Vandelvira busca encontrar la esencia más profunda del género renacentista y traducir sus formas arquitectónicas, poniendo en manifiesto la funcionalidad y estética del diseño gráfico en una tipografía que busca recuperar una identidad olvidada.

Regular, xpt

Italic, xpt

Versalitas, xpt

Mayúscula, xpt

Arquitectura Arquitectura ARQUITECTURA ARQUITECTURA

Versalitas, xpt

Regular, xpt

Ballo, xpt

Por nos e por los otros capitulantes que es e serán en esta dicha santa iglesia y a sus de cabildo, en nombre de la fábrica della, de la una parte e yo Andrés de Vandelvira, cantero, vecino de la ciudad de Úbeda, estante al presente en esta ciudad de Jaén, de la otra parte, decimos que para hacer y entender en la obra que se ha concertado que se haga en esta santa iglesia de Santa María desta dicha ciudad, conforme a la traza e muestra que sobre ello se ha dado o diere, esta asentado que yo, el dicho Andrés de Vandelvira, sea maestro en la dicha obra, y en ello se ha de cumplir e guardar la orden siguiente:

Ballo, xpt

Que yo, el dicho Andrés de Vandelvira, desde el dicho día de San Juan de junio, primero que verná en este dicho presente año, en adelante, para todos los días de mi vida o antes, desde el día que por los dichos señores me fuere mandado a decir, Y tomo a mi cargo de entender en dar orden, visitar, y gobernar, y ver las mezclas y materiales, y asiento de cantería y fundamentos, y cimbras y andamios e todo lo demás que por cualquier ría tocara a toda la dicha obra que se ha de hacer en esta dicha santa iglesia por mi persona propia, sin lo poder cometer a ninguna otra persona por ninguna vía ni causa que se ofrezca, si no fuere por enfermedad de mi persona, como de yuso se declarará. Por todo lo cual, tengo de haber, y llevar de salario situado en cada un año, desde el dicho día de San Juan de junio deste presente año en adelante o desde el día que antes del dicho día por los dichos señores me fuere mandado que entienda en la dicha obra, cuarenta mil maravedis de la moneda usual, que se me han de pagar de la fábrica de la dicha iglesia; la mitad el día de San Juan de junio, e la otra mitad el día de Pascua de Navidad siguiente de cada un año. E más cuarenta e ocho fanegas de pan, por mitad trigo e cebada, de buen pan limpio en su total, que se ha de dar e de tomar pagado el pan por el día de Nuestra Señora de Agosto de cada un año; que será la primera paga el día de Nuestra Señora de Agosto primero deste presente año de la fecha. E por esta orden, desde en adelante en cada un año, pan e maravedis, a los dichos plazos, todos los días de mi vida. Esto aunque cese la dicha obra algún año o años de mi vida, pues no será a mi cargo porque por mi parte no he de faltar de gobernar y visitar la dicha obra toda mi vida. E demás de lo susodicho, por cada un día que, fertado no sea que, yo estuviere visitando e ordenando en la dicha obra, tarde y mañana, se me han de dar de la dicha fábrica dos reales; y lo que montare los tales días que así me ocupare, se me han de pagar el sábado de cada una semana.

ABCDEF GHIJ KLMNÑOPQRSTU VWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

12345678901234567890



Tipografía Vandelvira – Fran Laru 2020



A Á Â Ã Ä Å Æ B C Č Ć Ç Ď
 Đ Ď Đ E É Ě Ê Ë È Ē Ę F G Ğ Ğ Ğ H
 Ĩ Í Î Ï Ì Ī Ĵ K Ķ L Ł Ľ Ļ M N Ń
 Ņ ņ Ñ Ñ Ò Ó Ô Ö Ò Ó Õ Ø Õ Æ P
 Þ Q R R R R S S S S S T T T T T U Ú
 Û Ü Ù Ú Ū Ŭ Ů V W W W W X Y
 Ý Ŷ Ÿ Ÿ Z Ž Ž Ž a a á ä â ä à ā ạ ă ã æ b
 c č ċ ç ċ d đ đ đ e é ě ê ë è ē ę f g ğ ğ ğ
 h ħ i í î ï ì ī ĵ j k ķ l ł ľ ĺ m n ŋ ŋ ŋ
 ŋ ñ o ó ô ö ò ő õ ø õ œ p þ q r r r r s s s
 ş ş ß t t t t t u ú û ü ù ú ū ŭ v w w w
 w w x y ý ŷ ŷ ŷ z ž ž ž 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ° / . , : ; ... ! j ? ç • * #
 / \ () { } [] - - - — _ , „ “ ” ‘ ’ « » ‹ › “ ‘ € ¤ \$
 € £ ¥ + - × ÷ = ≠ > < ≥ ≤ ± ≈ ~ ¬ ^ ∅ ∞ ∫
 ∏ ∑ √ ∂ % ‰ † ‡ → ↘ ↙ ↚ ↛ ↜ ↝ ↞ ↠ @ ¶
 § © ® ™ ° † ‡ & & & & A Á Ă Â Ã Ä
 Ā Ā Ā A Á Ă Â Ã Ä Æ Å Æ B C Č Ć
 Ç Ć E É Ě Ê Ë È Ē Ę F G Ğ Ğ Ğ H H

CONTRACTUS ARCHITECTURAE

CONTRATO

entre el
CABILDO della CATEDRAL DE JAÉN
y el arquitecto
ANDRÉS D VANDELVIRA

para la construcción della
CATEDRAL
de JAÉN



EN JAÉN
10 de marzo del año

I Primeramente, yo, el dicho Andrés de Vandelvira, me tengo de venir a vivir con mi mujer e casa poblada a esta dicha ciudad de Jaén, de aquí a el día de San Juan de junio primero que verná en este presente año de la fecha desta escritura. Y con la dicha mi casa poblada he de continuar de vivir y estar en esta dicha ciudad todos los días de mi vida, para cumplir lo que de yuso será declarado.

II Que yo, el dicho Andrés de Vandelvira, dende el dicho día de San Juan de junio, primero que verná en este dicho presente año, en adelante, para todos los días de mi vida o antes, dende el día que por los dichos señores me fuere mandado a decir. Y tomo a mi cargo de entender en dar orden, visitar, y gobernar, y ver las mezclas, y materiales, y asiento de cantería y fundamentos y cimbras y andamios e todo lo demás que por cualquier vía tocara a toda la dicha obra que se ha de hacer en esta dicha Santa Iglesia por mi persona propia; sin lo poder cometer a ninguna otra persona por ninguna vía ni causa que se ofrezca, si no fuere por enfermedad de mi persona, como de yuso se declarará. Por todo lo cual, tengo de haber, y llevar de salario situado en cada un año, dende el dicho día de San Juan de junio deste presente año en adelante o dende el día que antes del dicho día por los dichos señores me fuere mandado que entienda en la dicha obra, cuarenta mil maravedís de la moneda usual, que se me han de pagar de la fábrica de la dicha Iglesia: la mitad el día de San Juan de junio, e la otra mitad el día de Pascua de Navidad siguiente de cada un año. E más cuarenta e ocho fanegas de pan, por mitad trigo e cebada, de buen pan limpio en su total, que se ha de dar e de tomar pagado el pan por el día de Nuestra Señora de Agosto de cada un año; que será la primera paga el día de Nuestra Señora de Agosto primero deste presente año de la fecha. E, por esta orden, dende en adelante en cada un año, pan e maravedís, a los dichos plazos.

todos los días de mi vida. Esto aunque cese la dicha obra algún año o años de mi vida, pues no será a mi cargo; porque por mi parte no he de faltar de gobernar y visitar la dicha obra toda mi vida. E, demás de lo susodicho, por cada un día que feriado no sea que yo estuviere visitando e ordenando en la dicha obra, tarde y mañana, se me han de dar de la dicha fábrica dos reales; y lo que montare los tales días que así me ocupare, se me han de pagar el sábado de cada una semana.

III Y se declara que los dichos cien días que se me dan en cada un año para poder salir a entender o visitar, por mi sola persona, otras obras fuera deste obispado, se entiende que no he de tomar otra obra fuera de la desta Santa Iglesia para me ir a entender en ella, sino solamente los dichos días; porque como cosa que se me da este salario por cada un año de los días de mi vida, así he de asistir a la continua en esta dicha ciudad y siempre tener en ella la dicha mi casa poblada, que no la he de poder mudar por ninguna vía, según dicho es.

IV Item, se concierta que al aparejador que yo me obligo de dar en todo el dicho tiempo que sea tal oficial, y a contento de los dichos señores, se le han de dar de salario de la dicha fábrica veinte ducados, que son siete mil e quinientos maravedís, cada un año de los que hubiere obra en esta dicha iglesia, y más tres reales por cada un día que trabajare en la dicha obra. Y el año o años que pasaren enteros que no hubiere la dicha obra, no ha de ganar el dicho aparejador salario ninguno ni jornal. Y si no proveyere tal aparejador, los dichos señores lo provean a mi costa, y ejecuten como por lo que a mí toca de su sueldo.

V Item, al asentador de cantería de la dicha obra se le ha de dar de salario, cada un día de los que en ella trabajare, tres



ACABOSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO DONDE SE EXPONE EL
CONTRATO ENTRE EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE JAÉN
Y ANDRÉS DE VANDELVIRA PARA LA REALIZACIÓN DEL
TEMPLO, EL 10 DE MARZO DE 1553, CONSERVADO EN
EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN,
EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020, FESTIVIDAD EN
HONOR DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA
CAPILLA, DEL AÑO DEL NACIMIENTO DE
NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DE DOS
MIL VEINTE, EN EL TALLER DE
JAÉNEDITA, EN JAÉN CAPITAL,
BAJO LA TUTELA DEL
MAESTRO IMPRESOR
ANTONIO DAMIÁN

Este documento es un obsequio exclusivo creado bajo técnicas
tradicionales de impresión manual con motivo de la creación del
proyecto tipográfico *Vandelvira, la tipografía del Renacimiento
Andaluz*, emulando el contrato manuscrito entre el Cabildo de
la Catedral de Jaén y Andrés de Vandelvira.

... en dicha e congregada en la dicha Santa
... de la dicha Santa
... por testigos e cincuenta
... y Gómez Vallecillo

Don Gabriel de Guenara.
El deán.

Alonso Álvarez.
Andrés de Vandelvira.

Andrés de Serna
Don Melchor de Serna

Ante mí, Melchor de Serna, escribano público.
En 10 de marzo de 1553

N

